

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2020, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

Número 4/195/2020. Trámite de información pública de los Informes de Sostenibilidad y Viabilidad Económica de los Planes Parciales de los Sectores 1 y 2, AR-2, “Cerro del Baile”.

Propuesta de acuerdo:

Someter a trámite de información pública los informes de sostenibilidad y viabilidad económica de los Planes Parciales de los Sectores 1 y 2 del AR-2 “Cerro del Baile” mediante publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión, así como mediante notificación individualizada a los propietarios de fincas incluidas en los sectores, con objeto de que, durante el plazo de un mes puedan formular alegaciones.

La documentación referida podrá examinarse en la Sección de Planeamiento, primera planta, El Caserón, en horario de 10:00 a 14:00, solicitando cita previa en dgterritorio@ssreyes.org, los días hábiles del plazo indicado, en orden a la formulación de las alegaciones que, en su caso, se estimen pertinentes y que se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

Contra la presente resolución por ser un acto de trámite, no procede recurso.

San Sebastián de los Reyes, a 18 de junio de 2020.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras (Resolución del alcalde-presidente de 20 de junio de 2019), Miguel Ángel Martín Perdiguero.

(02/13.807/20)

